

TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. ESTUDIO DE CASO



LIZED VANESA RODRÍGUEZ ROMERO  
DIANA VALENTINA HIGUERA ARIZA

COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY I.E.D  
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN  
BOGOTÁ, D.C.  
2021

# TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. ESTUDIO DE CASO

LIZED VANESA RODRÍGUEZ ROMERO  
DIANA VALENTINA HIGUERA ARIZA

Curso: 11-01

Proyecto de investigación. Línea Pedagogía

Asesor Docente: Claudia Patricia Malagón Pinzón



COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY I.E.D  
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN  
BOGOTÁ, D.C.  
2021

## Tabla de contenido

Resumen .....	5
CAPÍTULO I. Planteamiento del problema de investigación .....	6
1.1. Problema.....	6
1.2. Pregunta de investigación.....	7
1.3. Objetivos .....	7
1.3.1. Objetivo general.....	7
1.3.2. Objetivos específicos .....	7
1.4. Justificación del problema.....	8
CAPÍTULO II. Marco de referencia.....	9
2.1. Antecedentes .....	9
2.2. Marco conceptual .....	12
2.2.1. Conceptos de bienestar animal .....	12
2.2.2. Normatividad acerca de la tenencia responsable de animales de compañía .....	15
CAPÍTULO III. Diseño metodológico .....	18
3.1. Enfoque y tipo de investigación .....	18
3.2. Contexto de la investigación y delimitación .....	19
3.3. Categorías de análisis .....	19
3.4. Instrumentos .....	20
CAPÍTULO IV. Análisis y resultados .....	21
4.1. Conocimientos.....	21
4.2. Relación con los animales .....	21
Conclusiones y recomendaciones .....	27
Referencias .....	28
Anexos .....	30

### **Lista de figuras**

Figura 1. Modelo de los dominios de bienestar animal. ....	13
Figura 2. Países con mayor número de especies en vía de extinción .....	13
Figura 3. Infografía explicativa de la Ley 1774 de 2016.....	17
Figura 4. Fases de investigación .....	18
Figura 5. Gráfica sobre el conocimiento de los cuidados que se deben tener con una mascota ...	21
Figura 6. Representaciones gráficas sobre los tipos de animales .....	24

### **Lista de tablas**

Tabla 1. Comparativa del Artículo 46 en la Ley 84 de 1989, y el ajustado por la Ley 1774 de 2016 .....	16
--	----

### **Lista de anexos**

Anexo 1. Transcripción entrevista diagnóstica docente Carolina Meneses .....	29
Anexo 2. Fichas de lectura .....	30

## **Resumen**

La tenencia responsable de animales de compañía es un tema que se habla mucho en la actualidad, ya que se está viendo un cambio en el imaginario sobre el maltrato animal, especialmente en las nuevas generaciones, por este motivo se desarrolla este proyecto, para adentrarse en la conocimientos y emociones que generan las mascotas para los niños en sus primeros grados. Se implementó un estudio de caso con niños que habitan en la localidad de Usme, aplicando como instrumentos una encuesta y un ejercicio para hacer un análisis de imágenes.

Palabras claves: Mascotas, seres sintientes, bienestar animal, cuidado animal.

## **Abstract**

Responsible ownership of pets is a topic that is talked about a lot nowadays, since we are seeing a change in the imaginary about animal abuse, especially in new generations, for this reason this project is being developed, to delve into the experiences and emotions that pets generate for children in their early grades. A case study was implemented with children living in the town of Usme, applying as instruments a survey and an exercise to analyze images.

Keywords: Pets, sentient beings, animal welfare, animal care.

## **CAPÍTULO I. Planteamiento del problema de investigación**

### **1.1. Problema**

En la actualidad existe un gran número de animales en situación de abandono, millones de perros deambulando por las calles de diversos países como: Estados Unidos, China, Alemania y en Colombia, causando un efecto negativo en la salud pública y en el bienestar de estos seres vivos. Los animales que viven en la calle o permanecen gran parte en el día en ella están dispuestos a las difíciles condiciones como sufrir de diversas enfermedades como sufrir de lesiones graves por atropellos, ser maltratados, sentir hambre, frío y soledad (Gobierno Metropolitano de Santiago, 2016).

Recientemente la relación ser humano - animal ha sido objeto de un profundo análisis público en virtud de las diversas acciones legales y discusiones políticas iniciadas por distintas organizaciones sociales a nivel internacional. En efecto, el cuestionamiento en torno al estatus jurídico de los animales no humanos y la creciente preocupación por el bienestar de éstos ha generado un apasionado debate público y una serie de modificaciones legislativas de interés, como en los casos de Reino Unido, Austria, Bosnia y Herzegovina, entre otros. Para el caso de Colombia, no se cuenta con una legislación lo suficientemente contundente para evitar el maltrato y las prácticas inhumanas contra los animales de compañía (Chible, 2016).

A nivel institucional, el área de Ciencias Naturales no incluye un tema que hable directamente del cuidado de mascotas, pero se relaciona con el cuidado del medio ambiente, no maltratar los animales y preservar los recursos naturales, al asociarlo con los otros temas se puede abordar el tema, pero sería importante desarrollar un proyecto específico frente a este asunto que genera cada vez más interés en el mundo (Meneses, C. Comunicación personal, febrero 28 de 2020).

## **1.2. Pregunta de investigación**

¿Cuáles son las percepciones sobre el cuidado y bienestar de animales de compañía en niños de primaria de la localidad de Usme?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo general:**

Analizar las percepciones sobre el cuidado y bienestar de animales de compañía en estudiantes de primaria de la localidad de Usme, haciendo uso de las TIC.

### **1.3.2. Objetivos específicos:**

- Identificar el grado de conocimiento que tienen los estudiantes seleccionados sobre el cuidado de las mascotas.
- Aplicar las herramientas didácticas basadas en las TIC con el grupo seleccionado para conocer sus percepciones.
- Evaluar el resultado en la población seleccionada y plantear una propuesta para aplicar en el aula de clase.

#### **1.4. Justificación**

El presente proyecto se apoya en las nuevas discusiones que a nivel mundial y nacional se han dado sobre el cuidado y bienestar de los animales. En Colombia, el debate en el Congreso sobre la tauromaquia y el grado de maltrato al cual se ven expuestos estos animales, es un ejemplo de ello. Lo anterior implica la necesidad de ahondar en estos temas actuales y que pretendan mejorar las condiciones de los animales.

La institución educativa, exceptuando algunos espacios en ciencias naturales y ética, no brinda mayores conocimientos a los estudiantes sobre el cuidado de los animales, la responsabilidad de tener un animal ya sea en casa o en espacios como granjas, la manera adecuada de alimentarlos, entre otros elementos. El presente proyecto busca que sea posible acceder a los estudiantes más pequeños, debido a la importancia de ello en su proceso de crecimiento y emprendimiento.

De igual forma, el objetivo del proyecto es que los estudiantes tengan conocimiento y se concienticen sobre el cuidado que requiere cada mascota y su importancia para el ser humano, de modo que, se esté acorde con las exigencias del siglo XXI sobre el tema y con la necesidad de preservar el medio ambiente.



## CAPÍTULO II. Marco referencial

### 2.1. Antecedentes

Dentro del proceso de investigación, se presenta a continuación una serie de trabajos que aportan elementos importantes para el análisis teórico y metodológico:

El primero titulado *Estrategias de enseñanzas para tenencia responsable de mascotas. Análisis documental sobre 4 tesis de grado, 2012 – 2018* (Arias, 2019), se evidenció en este análisis de otros documentos que, “Las estrategias de enseñanza construidas desde la academia sobre tenencia responsable, representan un proceso complejo que integra en sí mismo: el conocimiento de los conceptos claves, la comprensión del contexto donde va a llevarse a cabo la formación, la consideración de las actitudes y los valores tanto individuales como colectivos, que surgen a partir de la relación de los humanos con los animales” (pág. 45).

Para entender la complejidad que supone la relación entre humanos y animales de compañía, resulta fundamental el desarrollo de estrategias de enseñanza en esta área del saber, para una mejor comprensión del vínculo allí establecido y con ello contribuir progresivamente a la transformación de prácticas inadecuadas en la tenencia que desembocan en múltiples problemáticas. En conclusión, se evidencia en el proyecto que tuvo gran impacto, ya que algunos maestros implementaron dicha herramienta en sus asignaturas, por otro lado, queda como sugerencia la necesidad de sistematizar todos los estudios sobre el tema, ya que no existe en el país un análisis completo de la tenencia de mascotas.

El segundo titulado *La influencia de las mascotas en la vida humana* (Gómez, Atehortúa, & Orozco, 2007) indica que la influencia positiva de las mascotas en la salud y bienestar de los seres humanos es bien reconocida y comprende los aspectos psicológico, fisiológico, terapéutico y sicosocial. La función como facilitadores en la terapia asistida motivacional y física de numerosas enfermedades, ha permitido que los efectos benéficos de la tenencia de animales sean empleados en el ámbito terapéutico. Así mismo, es esencial que el propietario conozca cuales son las obligaciones legales de la tenencia de una mascota.

Tener un perro para el cuidado de la casa, la vigilancia de un negocio, o como compañía para un niño o un adulto, se ha convertido en una necesidad para muchos. Los registros del Ministerio de Protección Social del año 2006 indican que en Colombia hay 4'224.575 perros (9). El Congreso colombiano a través de la Ley 746 reguló la tenencia de los perros en las zonas urbanas y rurales, con el fin de proteger la integridad de las personas, la salud pública y el bienestar del propio ejemplar canino. En conclusión, deberían ser los médicos veterinarios los encargados de asignarle a cada mascota un lugar para vivir que cumpla con las condiciones para tener un buen hogar, los requisitos para cumplir con estos son: vivienda adecuada, presupuesto económico para darle su comida, aseo y pagar su veterinario cuando lo necesite.

El tercer trabajo *Beneficios de la tenencia de mascotas en personas de la tercera edad* (Salinas, 2019), en ella se realizó un estudio de tipo descriptivo – observacional y transversal cuyo objetivo general fue analizar los beneficios de la tenencia de mascotas en personas de la tercera edad. La muestra de estudio fueron 148 adultos mayores, propietarios de mascotas que acudieron a la Clínica Veterinaria San Luis, con sus mascotas tanto a la sede principal en el distrito de Yanahuara como a la sede ubicada en el distrito de Hunter.

En el estudio se determinó que el 99,32% de propietarios se sienten satisfechos con la crianza de mascotas, además los beneficios en la salud psico - emocional que le produce la tenencia de mascotas son brindarle compañía en 27,70%, ayudarlo a liberar tensiones en 25,68% y disminuir el estrés en 25%. Actualmente existen muchos problemas derivados de esa relación Humano – Animal, sobre todo en el ámbito de la salud pública relacionados con los animales de compañía como la sobrepoblación, el abandono, el maltrato, la disposición de excrementos, las zoonosis y en general la tenencia inadecuada, estos problemas se originan en la forma como los humanos hemos establecido relación con los animales, relaciones que a su vez se inscriben en procesos históricos, políticos, económicos y culturales. En conclusión, se evidencia que los adultos mayores son los que mejor se sienten con la compañía de los animales ya que estos animales les brindan bienestar y el poder tener una gran relación entre amo y mascota.

Por último, *Programa sobre el cuidado y protección de animales de compañía con estudiantes del grado quinto en una institución educativa privada de Piedecuesta, Santander* (Rodríguez & Rueda, 2018), en este trabajo se indica que actualmente en su facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se adelanta un censo de felinos y caninos que para el mes de septiembre del 2018 llevaba un 40% de avance; de igual forma el objetivo central de esta investigación es educar a los estudiantes de último año en las razas de caninos que se pueden hallar, así como las razas peligrosas que se sustenta en la ley 746 de 2002 y el objetivo final es generar planes de tenencia responsable de animales y la concientización de abandono de animales.

El objetivo general que orientó el proceso de investigación fue diseñar un programa sobre el cuidado y protección de animales de compañía con estudiantes del grado quinto de primaria en una institución educativa privada de Piedecuesta, a partir del desarrollo de talleres y guías pedagógicas y como objetivos específicos: Identificar las veterinarias del Área Metropolitana de Bucaramanga a través de la revisión documental para la determinación de las que atienden animales de compañía. En conclusión, los niños de grado quinto llegaron a reconocer que los animales también tienen derechos, como tener una buena alimentación y saciar su sed, estar libres de cualquier incomodidad, ya que merecen tener un buen espacio, estar libre de estrés y dolor, que nadie los lastime y ponga su vida en peligro.

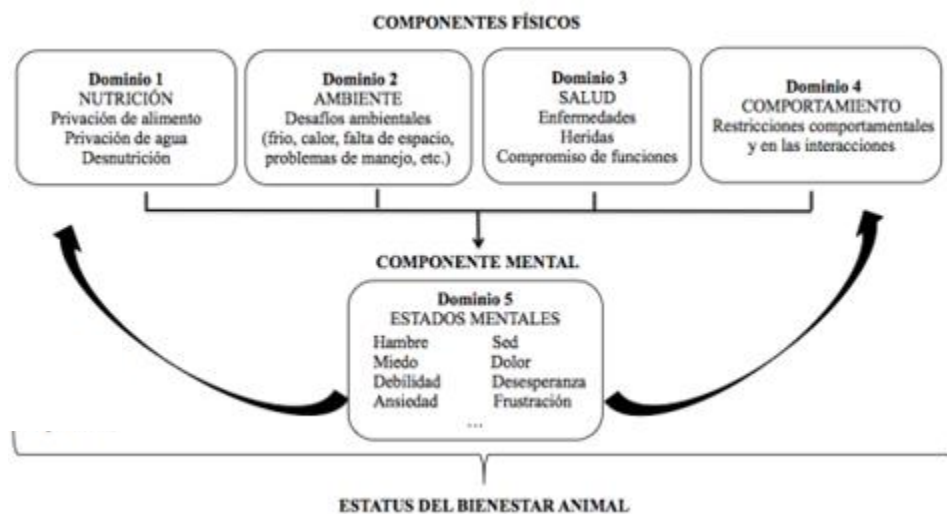
## 2.2 Marco conceptual

**2.2.1. Concepto de bienestar animal.** Dado que el bienestar animal tiene directa relación con el bienestar humano, incluyendo la salud, es un tema actualmente prioritario, en Colombia se cumple una década de adoptar el Bienestar animal dentro de los currículos de formación de la Zootecnia (Tarazona, 2020). Es importante el bienestar animal ya que en él refleja el estado en el que viven los animales, ya sean de compañía, muchas veces no se ve que dichos animales estén mal, sólo hasta que se llevan a un veterinario es que es posible darse cuenta de la situación. Adicionalmente, en muchos países no se suele pensar en los animales como seres sintientes.

Se comprende que el concepto de bienestar animal incluye tres elementos: el funcionamiento adecuado del organismo (lo que entre otras cosas supone que los animales estén sanos y bien alimentados), el estado emocional del animal (incluyendo la ausencia de emociones negativas tales como el dolor y el miedo crónico) y la posibilidad de expresar algunas conductas normales propias de la especie (Manteca X., 2020).

En la *figura 1* claramente se explica los factores que determinan el bienestar animal (componentes físicos) como la nutrición de los animales, en la cual se refleja el cuidado que se les está dando en casa a las mascotas y las condiciones de manipulación de dicho alimento. De otro lado, si el ambiente en el que se tiene a muchos animales no es el adecuado, ya sea si se ha sacado de su hábitat natural, por condiciones climáticas u otra circunstancia.

La salud animal corresponde a todos los cuidados que requieren (vacunas, purgantes, curación de heridas, etc.), ya que las personas pueden evadir estos cuidados al creer y pensar que en unos días sus mascotas estarán bien. Así como el comportamiento animal, que hace referencia a cómo se eduque a la mascota, su relación con las demás personas (comportamientos bruscos o agresivos o por el contrario alegres y tranquilos). De igual manera, el estado mental de un animal se refleja en casos como la sensación de miedo sobre algún ruido u objeto, también la sensación de ausencia de alguna persona o los comportamientos cuando tienen hambre ya que hacen llamar la atención (ruidos ,ladridos , persecución hacia su amo ).



**Figura 1.** Modelo de los dominios de bienestar animal.

Fuente: Mellor & Reid (1994).

El término bienestar animal en Colombia es reciente, por ejemplo, en cuanto a la alimentación, aquí se consumen tortugas, armadillos, lagartos, roedores diversos, aves, peces, insectos, poniendo en riesgo no solamente la salud humana, sino también la salud de los ecosistemas (Tarazona, 2020). Ya que solamente no están pensado en que puede afectar la vida humana sino también la de muchas especies, ya que gracias a esto y al tráfico de animales están acabando con la fauna, la cual ponen muchas veces en riesgo de extinción. La *figura 2* demuestra la grave situación actual para Colombia.



**Figura 2.** Países con mayor número de especies en vía de extinción

Fuente: UICN

Otro concepto relacionado con el bienestar animal constituye el de seres sintientes, es decir, con capacidad para experimentar dolor o alegría, pese a ello se:

*“ha recibido escasa atención por quienes estudian las características y capacidades de los animales no humanos. Esto es problemático, porque es un tema de gran importancia. La sintiencia es lo que importa cuando analizamos qué seres debemos tener en consideración moral. Debido a esto, necesitamos estudiar qué estructuras físicas son necesarias para la sintiencia, qué seres son sintientes, y qué intereses pueden tener los seres sintientes”* (Sintiencia animal, 2019, pág. 1).

La discusión sobre el bienestar animal y los seres sintientes se amplía también a los animales usados para la producción o el trabajo. El poner a sus animales hacer labores de trabajo como carga, llevar materiales de un lugar a otro eso ya es un abuso a su bienestar, porque claramente ahí están exponiendo su vida, ya sea porque sufra una clase de fractura o la carga sea superior a su máximo y no la soporte. Pese a los avances en ciudades como Bogotá, es claro que en muchas regiones, aún se usan los animales para hacer trabajos que las carretillas podrían hacer; sin contar además con la cría en las explotaciones ganaderas, el transporte, el sacrificio, el uso de animales en los laboratorios o los zoológicos (Martín, 2019). Con respecto a la cría indiscriminada de mascotas, no existe por lo menos en Colombia, un control y una legislación clara al respecto; el constante trabajo que tiene que hacer para dar crías una hembra genera sufrimiento y puede conducir a endogamia o a reproducir animales con problemas de salud hereditarios. De igual forma, el que los usen para hacer experimentos o ponerlos de exhibición es un constante maltrato, algo que ningún animal debería estar pasando, ya que como los seres humanos sienten dolor constante.

Dentro de la comprensión de la actual situación de las mascotas, se debe hacer alusión al término animales de compañía, éste significa que un animal de compañía o mascota es un animal doméstico que no es forzado a trabajar, ni tampoco es usado para fines alimenticios.

Un animal de compañía o mascota es un animal domesticado que se conserva con el propósito de brindar compañía o para disfrute del cuidador. A diferencia de los animales de laboratorio, animales para la crianza o ganado, animales para el transporte o animales para el deporte, los

animales de compañía no son conservados para traer beneficios económicos o alimenticios, aunque sí un beneficio personal (Consumoteca , 2021).

En la actualidad, debido al covid-19, el ser humano ha tenido que adecuar las condiciones frente al cuidado de sus mascotas. La situación económica ha derivado en un número mayor de abandonos, así como el obligar a los dueños, especialmente de perros, a estar saliendo a la calle a darles uno o varios paseos durante estos días de confinamiento, o en algunos casos dejarlos salir solos, lo cual genera un problema más significativo. De otro lado, existieron en algunos países restricciones totales que obligaron a los dueños a salir con los animales de compañía únicamente cuando tuviesen que ir al veterinario por razones de salud (Bravo, 2020). En este sentido, analiza que es sin duda, *“la vigencia de una nueva realidad social y jurídica -la de estimar a los animales como seres sintientes (no como simples cosas)”* (Bravo, 2020, pág. 24), pero también una cuestión que debe preocupar a los dueños de mascotas, ya que en muchas ocasiones no cuentan con los espacios adecuados para mantener a sus animales en buenas condiciones.

**2.2.2. Normatividad acerca de la tenencia responsable de animales de compañía.** En cuanto a los avances frente a la normativa presente en el mundo sobre bienestar animal y tenencia responsable de mascotas, se puede indicar que *“En el contexto internacional, principalmente Europeo y Anglosajón, a pesar de los intentos realizados durante el siglo XVII, para conferir algún tipo de protección a los animales, solo durante el siglo XIX, logran consolidarse los correspondientes efectos legales, al menos de manera indirecta”* (Estrada, Gloria, & Cedeño, 2017, pág. 3).

Desde este momento histórico y como ocurre actualmente en Colombia, los animales son considerados bienes muebles (semovientes), por lo que fueron protegidos a partir del principio de propiedad, mediante el derecho civil, acudiendo a la responsabilidad civil y penal en los casos de conducta punible de daño al bien ajeno.

En cuanto a este último elemento es fundamental comprender la importancia de leyes como la 84 de 1989, cuyo aporte corresponde a la integración en pro de los animales de las Alcaldías, Policía Nacional y Ministerio del Medio Ambiente.

**Tabla 1.** Comparativa del Artículo 46 en la Ley 84 de 1989, y el ajustado por la Ley 1774 de 2016

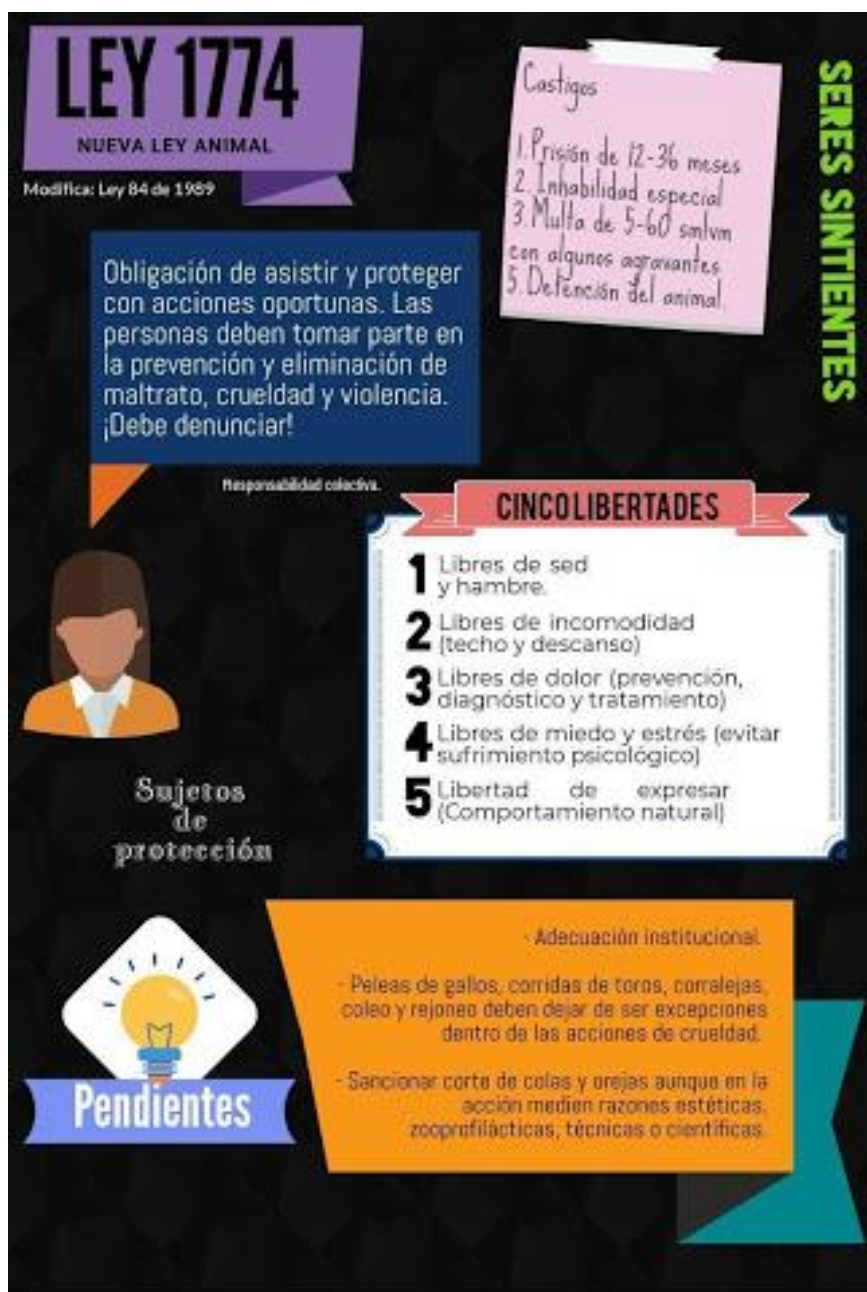
Estatuto Nacional de Protección Animal. Artículo 46 en la Ley 84 de 1989, y el ajustado por la Ley 1774 de 2016	
Artículo 46 de la Ley 84 de 1989	Artículo 46 de la Ley 84 de 1989, modificado por el Artículo 7 de la Ley 1774 de 2016
<p><b>Corresponde a los alcaldes o a los inspectores de policía que hagan sus veces y en el Distrito Especial de Bogotá a los inspectores penales de policía conocer en primera instancia de las contravenciones de que trata la presente Ley. De la segunda instancia conocerán los gobernadores de departamento, el Consejo de Justicia de Bogotá, y los intendentes y comisarios según el caso.</b></p>	<p>Corresponde a los alcaldes, a los inspectores de policía que hagan sus veces, y en el Distrito Capital de Bogotá a los inspectores de policía, conocer de las contravenciones de que trata la presente ley. Para el cumplimiento de los fines del Estado y el objeto de la presente ley, las alcaldías e inspecciones contarán con la colaboración armónica de las siguientes entidades, quienes además pondrán a disposición los medios y/o recursos que sean necesarios en los términos previstos en la Constitución Política, la Ley 99 de 1993 y en la Ley 1333 del 2009: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos a los que se refiere el Artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los establecimientos públicos de que trata el Artículo 13 de la Ley 768 de 2002 y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Parágrafo. Los dineros recaudados por conceptos de multas por la respectiva entidad territorial se destinarán de manera exclusiva a la formulación, divulgación, ejecución y seguimiento de políticas de protección a los animales, campañas de sensibilización y educación ciudadana y constitución de fondos de protección animal, vinculando de manera activa a las organizaciones animalistas y juntas defensoras de animales o quien haga sus veces para el cumplimiento de este objetivo.</p>

Fuente: Ley 84 del 27 de diciembre de 1989

Actualmente en Colombia se ha generado mayor conciencia social y jurídica frente al maltrato animal, y esto se demuestra en las medidas que ha tomado el Estado de cara al tema como por ejemplo la expedición de la ley 1774 de 2016 que busca prevenir y sancionar dicha situación. Esta ley se erige como un punto de partida necesario para proteger a los animales de



compañía frente a las conductas crueles que se ejercen en contra de ellos. La información de dicha ley se puede compilar en la siguiente infografía.

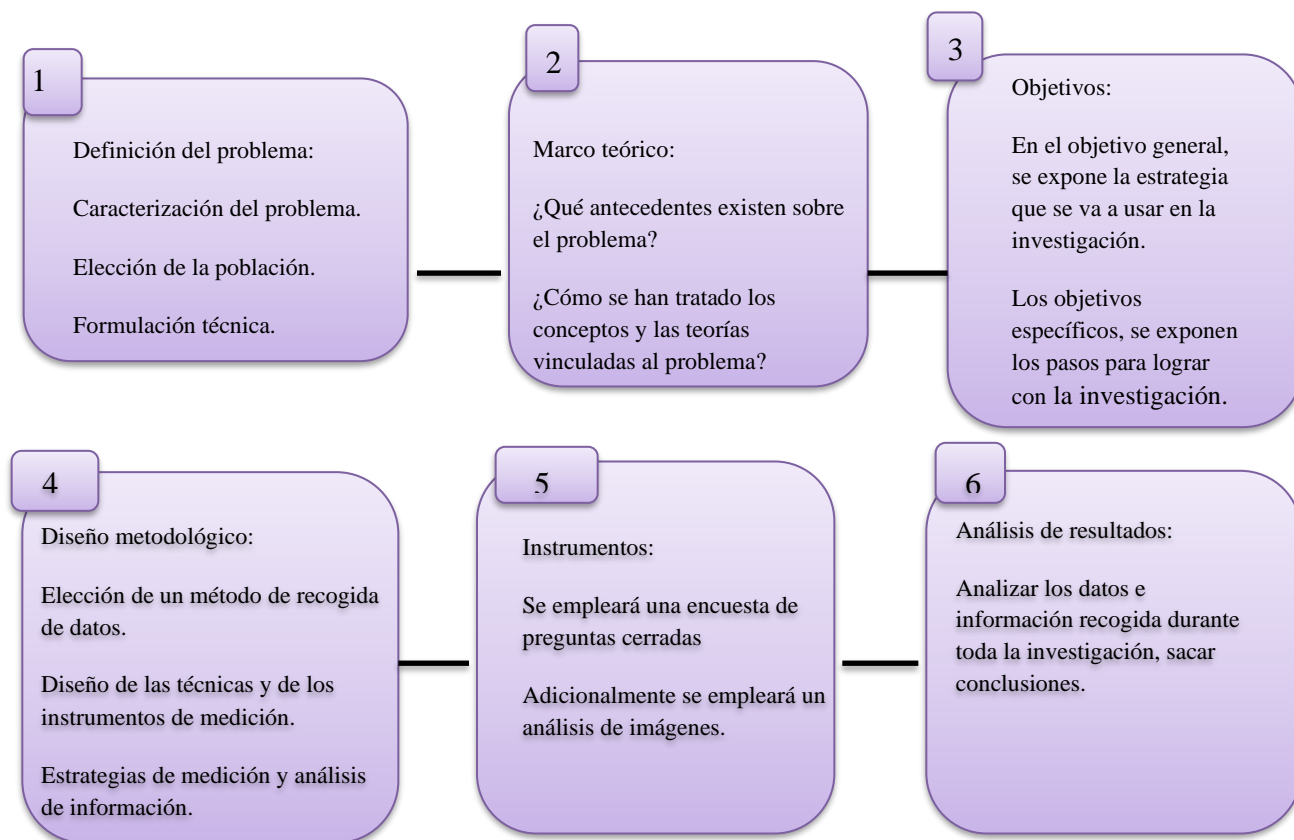


**Figura 3.** Infografía explicativa de la Ley 1774 de 2016  
Fuente: Uniandes

## CAPÍTULO III. Diseño metodológico

### 3.1. Enfoque y tipo de investigación

La presente investigación es cualitativa porque es un diseño de investigación particularmente apropiado para estudiar un caso o situación con cierta intensidad en un período de tiempo corto (aunque hay casos que pueden durar más). La fuerza del estudio de casos radica en que permite concentrarse en un caso específico o situación e identificar los distintos procesos interactivos que lo conforman. Estos procesos pueden permanecer ocultos en un estudio de muestras (Arnal, Del Rincón, & Latorre, 1992). El tipo de investigación seleccionado es estudio de casos, este tiene como características de las investigaciones ideográficas llevadas a cabo desde una perspectiva cualitativa y debe considerarse como una estrategia encaminada a la toma de decisiones. Su verdadero poder radica en su capacidad para generar hipótesis y descubrimientos, en centrar su interés en un individuo, evento o institución, y en su flexibilidad y aplicabilidad a situaciones naturales (Arnal, Del Rincón, & Latorre, 1992, pág. 206). Las fases de investigación se encuentran a continuación:



**Figura 4.** Fases de investigación

### 3.2. Contexto de investigación y delimitación

La investigación se realiza en la Localidad de Usme, ubicado al sur de Bogotá, cuenta con 748.012 habitantes, posee 120 barrios y 17 veredas.

La muestra seleccionada corresponde a tres niños de 7 a 9 años, dos hombres y una mujer. Esta población fue seleccionada porque se considera importante conocer qué tanto conocimiento tienen acerca de las mascotas y de los cuidados que se requieren, también porque se quiere saber que tanto les han enseñado en las instituciones educativas y en sus hogares sobre las mascotas y si tienen importancia en sus vidas.

En cuanto a las limitaciones, en razón a la pandemia no fue posible avanzar de manera significativa en la investigación, compartiendo con un número mayor de niños para analizar toda la información, adicionalmente, la premura en el tiempo ha modificado el objetivo general de la investigación.

### 3.3. Categorías de análisis

Categorías	Indicadores	Instrumentos
Conocimientos	<p>Comprensión de los cuidados, ambientes y necesidades de los animales.</p> <p>Conocimiento de conceptos como bienestar animal, seres sintientes, entre otros.</p> <p>Reconocimiento de animales exóticos, animales de producción, mascotas.</p>	<p>Encuesta</p> <p>Análisis de imágenes</p>
Relación con los animales	<p>Sensaciones y sentimientos relacionados con la vinculación entre seres humanos y animales.</p> <p>Gusto al estar en contacto con animales.</p>	<p>Encuesta</p> <p>Análisis de imágenes</p>

### 3.4. Instrumentos

Para la investigación se presenta en primer lugar, una encuesta de preguntas cerradas para verificar que tanto conocen los estudiantes sobre el cuidado de las mascotas, la encuesta se caracteriza por permitir encontrar concordancias o diferencias acerca de un tema específico (Arnal, Del Rincón, & Latorre, 1992).

Ésta se halla en el link

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc4\\_RWXUhH7lkqGLBM2r\\_T35rssWCy0rExU0fHnIpJB27IYjA/viewform?usp=sf link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc4_RWXUhH7lkqGLBM2r_T35rssWCy0rExU0fHnIpJB27IYjA/viewform?usp=sf_link)

En segundo lugar, se hará un análisis de imágenes a partir de dibujos efectuados por los estudiantes frente al tema. El formato será el siguiente:

<p><b>Colegio el Cortijo – Vianey I.E.D</b></p> <p><b>Tenencia responsable de animales de compañía. Estudio de casos grado cuarto Colegio El cortijo - Vianey</b></p> <p>Diario de campo u Observación participante</p>
<p>Dibuja una mascota que hayas tenido o que imagines tener en algún momento de tu vida</p>
<p>Dibuja las diferencias entre una mascota y un animal de producción</p>
<p>Dibuja un animal exótico</p>
<p>Escribe los cuidados y necesidades que tiene una mascota</p>

Como material de apoyo se empleará un video sobre diferencias entre animales de compañía y de granja: <https://youtu.be/LHvTakiovLw>. De igual forma, un video sobre los animales exóticos: <https://youtu.be/HIGb2PY4pow>

## CAPÍTULO IV. Resultados

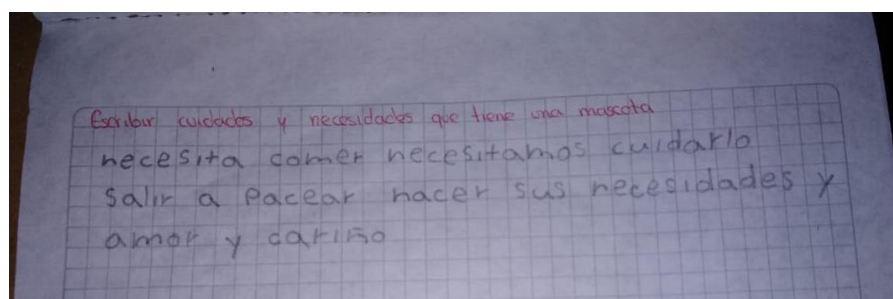
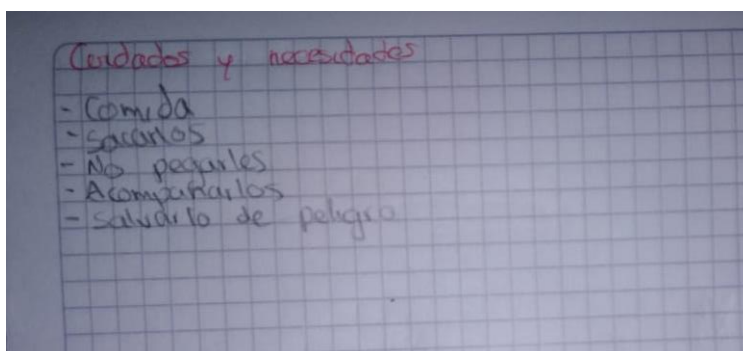
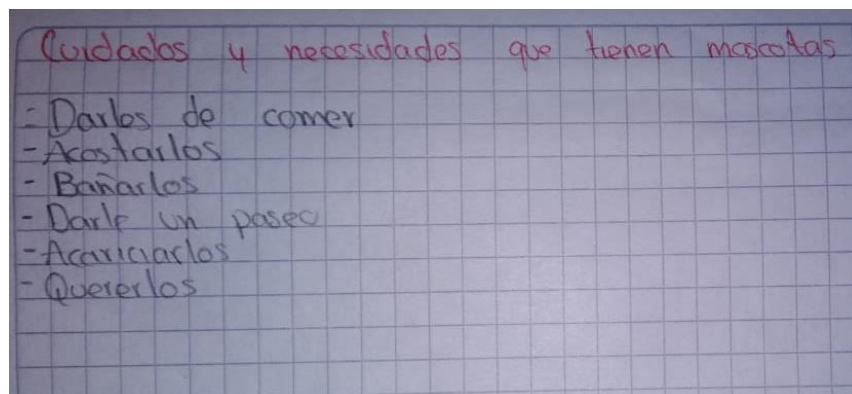
### 4.1. Conocimientos.

En esta primera categoría que corresponde a los conocimientos frente a los animales de compañía y sus cuidados, se puede indicar que todos los niños entrevistados han tenido alguna mascota, pero paradójicamente dicen no tener conocimiento sobre las necesidades que requiere suplir un animal de compañía, como son el acceso al agua continuamente, la visita al veterinario periódica, el alimento adecuado a cada raza, etc.



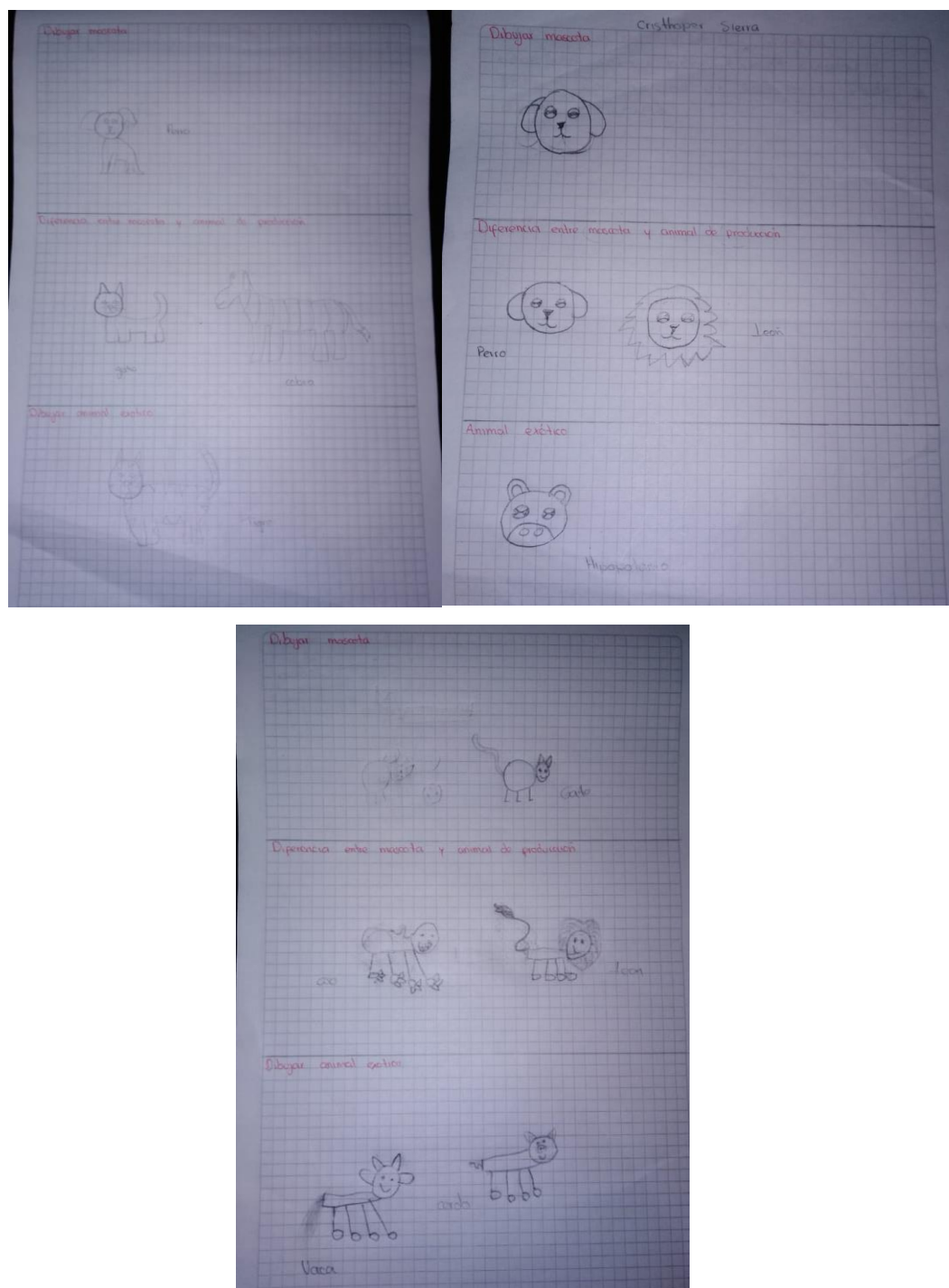
**Figura 5.** Gráfica sobre el conocimiento de los cuidados que se deben tener con una mascota

Sin embargo, en el trabajo de representación gráfica que incluía la pregunta sobre el mismo tema, los niños consideran que los cuidados que necesita una mascota son solo comida, salidas y quererlos. Pese a lo anterior, es evidente la necesidad de sensibilizar aún más a los estudiantes frente al cuidado de los animales para evitar como bien lo indica Bravo (2020) a que se aumente el número de dueños que creen que deben salir con los animales de compañía únicamente cuando tuviesen que ir al veterinario por razones de salud.



**Figura 5.** Respuestas referidas a los cuidados y necesidades de las mascotas

Con respecto a la pregunta sobre las diferencias entre animales de compañía, animales de producción y animales exóticos, indican tener dificultades para identificarlos, pese a ello, las representaciones gráficas evidencian que si tienen claras algunas de sus características principales. Existe pese a ello una necesidad de apoyar los procesos educativos que tiendan a acercar a los niños a este tipo de temáticas específicas desde los primeros grados.

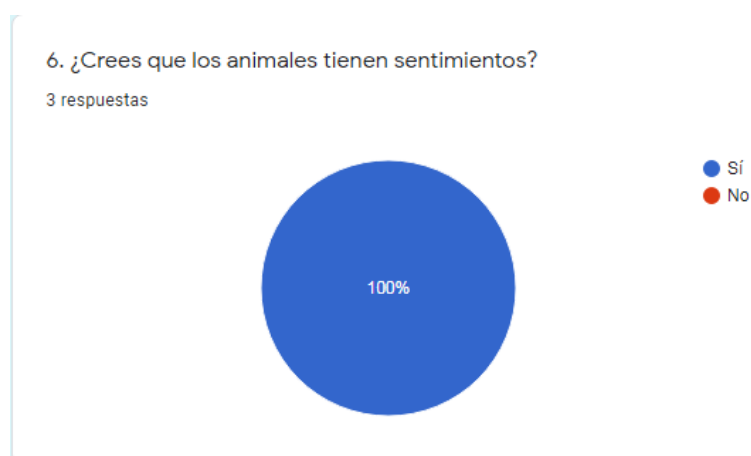


**Figura 6.** Representaciones gráficas sobre los tipos de animales

#### 4.2. Relación con los animales.

En esta segunda categoría se puede indicar que de los niños entrevistados tiene una buena relación con los animales, que les gusta la compañía que les brindan los animales, también evidencian que harían lo posible por salvar a un animal que esté en peligro y que no están a favor de que los maltraten, también se evidencia que ellos consideran que los animales tiene sentimientos, por lo cual hay que cuidarlos mucho, tienen muy buena percepción de los animales, expresan un sentimiento para ellos agradables hacia los animales.

Con respecto a la pregunta sobre los animales como seres sintientes, ellos indican que es posible percibir sus sentimientos, obviamente no desde la perspectiva humana, pero son capaces de percibir dolor o agrado. Se comprende entonces el sentido de bienestar animal que como lo indica Manteca (2020) incluye tres elementos: el funcionamiento adecuado del organismo (lo que entre otras cosas supone que los animales estén sanos y bien alimentados), el estado emocional del animal (incluyendo la ausencia de emociones negativas tales como el dolor y el miedo crónico) y la posibilidad de expresar algunas conductas normales propias de la especie.



**Figura 7.** Gráfica de la pregunta 6 de la encuesta sobre seres sintientes

Con respecto a la pregunta 8 sobre la percepción que se tiene de los animales, se encuentra que los niños consideran muy importantes a las mascotas, las ven como una gran compañía, también consideran que son unos animales muy bellos, a los cuales hay que darles mucho amor y muy buenos cuidados. Lo anterior es fundamental para comprender como lo

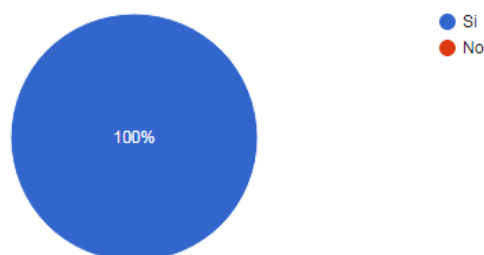


indican Gómez, Atehortúa & Orozco (2007) la influencia positiva de las mascotas en la salud y bienestar de los seres humanos, especialmente los niños, que comprende los aspectos psicológico, fisiológico, terapéutico y sicosocial. La función como facilitadores en la terapia asistida motivacional y física de numerosas enfermedades, ha permitido que los efectos benéficos de la tenencia de animales sean empleados en el ámbito terapéutico y por ello, es trascendental la buena relación con los animales en esta edad temprana.

Finalmente, se puede evidenciar que los niños consideran al animal como parte de su familia y, por tanto, conciben la necesidad de salvarlo de cualquier peligro, ello muestra que son una gran compañía, un amigo que tienen en casa con el cual pueden jugar, brindar cariño y amor, así como sus cuidados esenciales.

10. ¿Harias algo para salvar a un animal en peligro?

3 respuestas



Para concluir, es claro que como lo indica en la entrevista inicial la docente Carolina Meneses del Colegio El Cortijo Vianey, no está explícito en el currículo el tema de bienestar animal, pero sí implícito cuando se habla del cuidado de recursos naturales, cuidado y manejo del ambiente y maltrato animal, no está como un tema que hay que abordar en el área de ciencias, pero si se trata de hablar con los temas nombrados anteriormente. Lo anterior ha llevado a que en área de Ética y Valores se aborde este eje temático en la actualidad.

## Conclusiones y recomendaciones

Con respecto a las categorías, se pudo corroborar de acuerdo con los instrumentos que los niños no tienen muchos conocimientos con respecto a lo que constituye bienestar animal, diferencias entre animales de producción, exóticos y mascotas, o todos los cuidados y necesidades que deben suplirse en el momento de decidir tener una mascota, pero si tienen una buena relación con los animales, saben querer a su mascota, la consideran como su familia, porque les brinda una buena compañía, sin embargo, el no poseer ciertos conocimientos puede conducir a omitir o no tener un adecuado manejo animal.

Las principales dificultades presentadas por los estudiantes analizados corresponden al desconocimiento por aspectos como el tipo de alimentación requerida en cada especie, las visitas al veterinario y los chequeos frecuentes, la vacunación y revacunación que un animal necesita, entre otros aspectos esenciales.

Una vez culminado el trabajo es posible determinar cómo recomendación para la institución educativa el Cortijo – Vianey implementar un proceso de sensibilización y trabajo desde diferentes asignaturas sobre estos cuidados que necesita una mascota, que tanto los niños como los jóvenes comprendan conceptos básicos como bienestar animal, además la responsabilidad que conlleva y todo lo que requiere hacerse cargo de un animal de compañía y prácticas que le permitan acercarse a las emociones que representa tener contacto con otras especies animales.

## Referencias

- Arias, M. (2019). *Estrategias de enseñanza para la tenencia responsable de mascotas. Análisis documental sobre 4 tesis de grado, 2012 – 2018*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Arnal, J., Del Rincón, D., & Latorre, A. (1992). *Investigación Educativa. Fundamentos y Metodología*. Barcelona: Labor.
- Bravo, G. (2020). Clínicas veterinarias y paseos con animales de compañía ante el COVID19: una actividad esencial para el bienestar del animal como ser sintiente. *Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)* , vol. 11/2 17-29.
- Chible, M. (2016). Introducción al Derecho Animal. Elementos y perspectivas. *Lus et praxis*, 374 - 414.
- Colegio El Cortijo - Vianey IED. (2018). *Manual de Convivencia*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Consumoteca . (2021). *Animales de compañía*. Obtenido de <https://www.consumoteca.com/animales/animal-de-compania/>
- Estrada, C., Gloria, E., & Cedeño, J. (2017). Referente normativo del bienestar animal en Colombia: una mirada al ejercicio. *REDVET. Revista Electrónica de Veterinaria*. vol. 18, núm. 9, septiembre, 1-23.
- Gobierno Metropolitano de Santiago. (2016). *Manual de tenencia responsable de mascotas*. Chile: Santiago juntos mejor región.
- Gómez, L., Atehortúa, C., & Orozco, S. (2007). *La influencia de las mascotas en la vida humana*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Manteca X., M. E. (2020). *¿QUÉ ES EL BIENESTAR ANIMAL?* Obtenido de FAWEC: <https://www.fawec.org/es/fichas-tecnicas/23-bienestar-general/21-que-es-el-bienestar-animal>
- Martín, P. (2019). Derecho y bienestar en animales de trabajo. *Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)*, vol. 10/3 69-81.
- Policía Nacional de Colombia. (Enero a Junio de 2013). *Revista Logos. Ciencia y Tecnología*. Obtenido de <http://revistalogos.policia.edu.co/index.php/rlct/article/view/195/390>
- Rodríguez, J., & Rueda, O. (2018). *Programa sobre el cuidado y protección de animales de compañía con estudiantes del grado quinto en una institución educativa privada de Piedecuesta, Santander*. Bucaramanga: Universidad Cooperativa de Colombia.

Salinas, M. (2019). *BENEFICIOS DE LA TENENCIA DE MASCOTAS EN PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. CLÍNICA VETERINARIA SAN LUIS. AREQUIPA, 2018*. Perú: Universidad Católica de Santa María.

*Sintiencia animal*. (2019). Obtenido de Ética animal: <https://www.animal-ethics.org/sintiencia-seccion/sintiencia-animal/>

Tarazona, A. (2020). Relaciones en tiempos de pandemia: COVID-19 y bienestar animal, ambiental y humano. *Rev. Fac. Nac. Agron. Medellín* , vol.73 no.2 Medellín May/Aug. .

## Anexos

### Anexo 1. Transcripción entrevista diagnóstica docente Carolina Meneses

¿De qué manera se aborda el tema de la tenencia responsable de mascotas en el plan de estudios del área?

Como lo afirma la profesora Carolina Meneses del Colegio El Cortijo Vianey, no está explícito, pero sí implícito cuando se habla del cuidado de recursos naturales, cuidado y manejo del ambiente y maltrato animal, no está como un tema que hay que abordar en el área de ciencias, pero si se trata de hablar con los temas nombrados anteriormente.

¿Cree usted que los estudiantes cuidan adecuadamente a sus mascotas?

Algunos sí porque han entendido que las mascotas más que mascotas son seres vivos que están al cuidado de ellos, otros no porque tiene que ver con el proceso que se da en la casa de ver al animal como un objeto y no lo cuidan como un ser vivo, la profesora afirma que hay un 70% que si los cuidan adecuadamente y un 30% que no los cuida adecuadamente.

## Anexo 2. Fichas de lectura

PROYECTO: Tenencia responsable de animales de compañía LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Medio ambiente

<b>RESEÑA DE LECTURA</b>		
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	Cerdeira; Guillermo (2020). Clínicas veterinarias y paseos con animales de compañía ante el COVID19: una actividad esencial para el bienestar del animal como ser sintiente. <a href="https://revistes.uab.cat/da/article/view/v11-n2-cerdeira/499-pdf-es">https://revistes.uab.cat/da/article/view/v11-n2-cerdeira/499-pdf-es</a>	
<b>TEMA GENERAL DEL TEXTO</b>	El tema central del texto se basa en informarnos cuanta influencia tuvo la salida de los animales en la cuarentena que hubo en todos los países y si estos animales tuvieron gran atención en los veterinarios o si también fueron cerradas, también que hubo discusiones sobre los paseos que les daban todos los días a sus mascotas.	
<b>IDEAS PRINCIPALES</b>	<b>CITAS TEXTUALES</b>	<b>COMENTARIOS, RELACIONES O PREGUNTAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los dueños de algunos animales de compañía en especial perros aun salían a pasear a sus mascotas ya estando el covid19.</li> <li>• Las clínicas veterinarias no contaban con los mismos beneficios cuando decían que solo las clínicas y hospitales seguían funcionando normal.</li> <li>• En algún momento se dijo que los animales solo podrían salir a los veterinarios</li> <li>• En Europa fue negada la protección animal ya que no consideraban que eso fuera un principio para declarar un derecho o algo así.</li> <li>• Se prohibió la vacunación y la necesidad de sacrificar bastante ganadería.</li> <li>• En Europa se dieron cuenta que los animales sentían y no simplemente eran cosas u objetos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Es verdad que todos quienes tienen animales de compañía (especialmente, perros), están saliendo a la calle a darles uno, varios, e incluso demasiados paseos durante estos días de confinamiento.” Pág. 20.</li> <li>• “está en juego la propia protección de los animales, pues ¿acaso en los servicios “médicos”, a que se refiere el RD 463/2020, no se ha de comprender a humanos y animales?” Pág. 19.</li> <li>• “en la práctica ello permitiría salir con los animales de compañía únicamente cuando tuviesen que ir al veterinario por razones de salud” Pág. 21.</li> <li>• “Al inicio, tal necesaria protección del animal fue negada en su posible consideración como -nuevo principio general del Derecho europeo.” Pág. 22.</li> <li>• “en el caso que enjuiciaba sobre la prohibición de vacunación y la necesidad de sacrificar abundante ganadería, sin posibilidad de ninguna vacunación,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La vida de los animales también es muy importante y aunque no se han registrado mascotas con covid-19 también tenemos que cuidarlos.</li> <li>• El que los saquen muchas veces al día a los parques o a lugares estamos exponiendo la vida del ser humano como el de la mascota.</li> <li>• También pienso que los animales de compañía sean tomados muy encuentra ya sea para vacunación o que decreten un derecho para ellos ya que estamos pasando por un momento tan difícil.</li> </ul>

	<p>impuesta por algunas Directivas y Decisiones Europeas a fin de acabar eficaz y prontamente con la fiebre aftosa que, en aquel momento, se había expandido peligrosamente” Pág. 22.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• “sin duda, demostrada la vigencia de una nueva realidad social y jurídica -la de estimar a los animales como seres sintientes (no como simples cosas)” Pág. 24</li></ul>	
<b>FIGURAS O TABLAS</b>		

<b>RESEÑA DE LECTURA</b>		
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	Martín, Pablo (2019). Derecho y bienestar en animales de trabajo. <a href="https://revistes.uab.cat/da/article/view/v10-n3-de-damborenea/431-pdf-es">https://revistes.uab.cat/da/article/view/v10-n3-de-damborenea/431-pdf-es</a>	
<b>TEMA GENERAL DEL TEXTO</b>	El tema central del texto es hacer saber que los animales también sufren y sienten y que no es nada bueno que los cojan como elementos de trabajo, es una compañía para cada hogar y quieren garantizar que dejen de usarlos como trabajo, ya que para eso los utilizaban anteriormente.	
<b>IDEAS PRINCIPALES</b>	<b>CITAS TEXTUALES</b>	<b>COMENTARIOS, RELACIONES O PREGUNTAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anteriormente los animales los tenían para ponerlos a trabajar, como medios de transporte, los ponían a cargar materiales y los tenían en el campo.</li> <li>• En algunos países los tenían como medio de explotación de crías ganaderas, medios de transporte, el uso de los animales en el laboratorio y zoológicos.</li> <li>• Se dieron cuenta que los animales también siente y sufren cada cosa que les hace daño, por eso es una preocupación ahora que los animales sufran.</li> <li>• Dos cosas muy importantes son los animales y el ambiente, ya que es nuestra fauna la que corre peligro y el ambiente al que afectamos en muchas ocasiones.</li> <li>• Los científicos hacen lo posible para cumplir con dichas herramientas que están empelando.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “gracias al aporte de su trabajo como medio de transporte, en el campo, como elementos de carga de materiales y mercancías, fuente de alimentación etc.”. Pág. 70.</li> <li>• “se identifican aspectos como la cría en las explotaciones ganaderas, el transporte, el sacrificio, el uso de animales en los laboratorios o los zoológicos.”. Pág. 70.</li> <li>• “los animales son seres sintientes y poseedores de estructuras neuroanatomías responsables de la consciencia al igual que los seres humanos, por tanto, tienen capacidad de sentir, y lo que es más importante, de sufrir.” Pág. 70.</li> <li>• “podremos afirmar, que el grado de bienestar va a depender de lograr el mayor equilibrio posible entre estas dos variables: animal y ambiente.”. Pág. 71.</li> <li>• “su evaluación debe ser científica y para ello, en ambos casos, es fundamental el uso de distintas herramientas que permitan cumplir estos objetivos.” Pág. 71.</li> </ul>	<p>Me parece que está mal que a los animales los tengan para cumplir con trabajos como realizar cargar, transportar mercancía, ya que para muchos eso sigue siendo maltrato, además porque como lo decía el artículo, ellos también sienten y sufren.</p>
<b>FIGURAS O TABLAS</b>		



Principio	Criterio	Fase de la Actividad	Protocolo de actuación. Requisitos
Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de hambre</li> <li>• Ausencia de sed</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de trabajo</li> <li>• Transporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los animales deberán tener acceso a agua y alimentación en función de sus necesidades</li> </ul>
Alojamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confort en descanso</li> <li>• Confort térmico</li> <li>• Facilidad de movimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de trabajo</li> <li>• Diseño de Instalaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de un área de descanso acondicionada( espacio disponible, condiciones ambientales, acceso a agua , limpieza...)</li> <li>• Establecimiento de intervalos y periodos de descanso durante la actividad.</li> </ul>
Salud Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de lesiones, enfermedades o dolor causado por manejo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección</li> <li>• Condiciones de trabajo</li> <li>• Transporte</li> <li>• Retorno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animales en buen estado de salud física y mental e identificados y registrados.</li> <li>• Manejo adecuado de los animales.</li> <li>• Revisión y adecuación de los medios de transporte, lugares de trabajo y zonas de descanso. Ausencia de elementos susceptibles de generar lesiones, dolor o enfermedades.</li> <li>• Examen veterinario y acceso a cuidados de salud</li> <li>• Control de las Condiciones ambientales</li> <li>• Limitación de la jornada laboral</li> <li>• Diseño de plan de evaluación y prevención de riesgos</li> </ul>

Comportamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresión comportamiento social adecuado.</li> <li>• Expresión adecuada de conductas</li> <li>• Relación animal-humano o animal-animal +</li> <li>• Estado emocional +</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección</li> <li>• Condiciones de trabajo</li> <li>• Transporte</li> <li>• Retorno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño previo de las actividades</li> <li>• Prevención y control del los de elementos del entorno que puedan generen estrés ( ruidos, distracciones</li> <li>• Evaluación cualitativa del comportamiento de los animales (QBA) mediante el uso de la Escala Visual Análoga (VSA)</li> <li>• Evaluaciones técnicas de miedo, mediante la aplicación de un Test de Aproximación Animal-Humano y Animal-Animal</li> </ul>
----------------	--	--	---

Tabla descriptiva de las medidas de necesarias para garantizar el cumplimiento de las normativas y de los principios y criterios que rigen el bienestar animal en los trabajos en los que participen animales. Elaborada por Pablo de Damborenea a partir del protocolo Welfare Quality

<b>RESEÑA DE LECTURA</b>		
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	Tarazona, A. (2020). Relaciones en tiempos de pandemia: COVID-19 y bienestar animal, ambiental y humano. Medellín. <a href="http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0304-28472020000209128">http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0304-28472020000209128</a> .	
<b>TEMA GENERAL DEL TEXTO</b>	El tema central del texto es el tema del covid-19 como ha afectado nuestra vida y la relación que tenemos con los animales o más bien como afectamos a los animales ya que este virus se dio gracias a que los humanos comen algunos animales sin saber el daño.	
<b>IDEAS PRINCIPALES</b>	<b>CITAS TEXTUALES</b>	<b>COMENTARIOS, RELACIONES O PREGUNTAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El covid-19 le dio un gran cambio al mundo a la humanidad, ya que logro que todos nos encerráramos en nuestras casas que dejáramos de consumir tanto y dejamos de afectar tanto al planeta.</li> <li>• En algunos lugares del mundo ya se está tomando muy normal que comamos animales, por ejemplo, en Colombia consumimos algunos y nadie hace nada para evitar eso.</li> <li>• El que ahora estemos en una pandemia es consecuencia del ser humano y nos ha llegado la hora de pagar eso, no somos conscientes de que un animal no tiene que ser nuestra comida (además que ya tenemos muchos animales como comida).</li> <li>• Estamos a la espera de una vacuna, para poder acabar con el virus rápido, todos están pendientes de los científicos, cuando el daño ya está muy avanzado.</li> <li>• Otro daño que se le hace a los animales es hacer los productos de aseo personal con ellos, la ropa también la hacen con pieles de animales y las medicinas primero las prueban con ellos.</li> <li>• El exportar animales es un gran delito y muchos creen que el sacar a un animal de su hábitat está bien y venderlos a familias para tenerlos en casa, es el delito más grande, pero algunos saben hacerlo muy bien para no ser encontrados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El virus logro un cambio como “aquietarnos en nuestras casas, ralentizar la cotidianidad, guardar nuestros vehículos, reducir nuestro consumo desmedido de cosas, y así, la naturaleza en su sabiduría ha demostrado que en tan solo unos meses vuelve la vida a lugares donde hace décadas no se manifestaba, se aclaran las aguas, se limpia el aire, se retorna a un cierto equilibrio que la madre tierra sabe lograr.” Párr. 1.</li> <li>• El comer animal es tan normal como ejemplo: “Colombia, aquí se consumen tortugas, armadillos, lagartos, roedores diversos, aves, peces, insectos, poniendo en riesgo no solamente la salud humana, sino también la salud de los ecosistemas” Párr. 2.</li> <li>• Estamos afectando mucho el planeta, “el calentamiento global, la contaminación, la explotación inapropiada de recursos naturales, la fragmentación de áreas naturales, el uso indiscriminado de la diversidad, entre muchos otros, están comenzando a cobrarnos factura, es momento de repensar las relaciones entre el ser humano y los factores que lo rodean.” Párr. 2.</li> <li>• Buscar la solución nos tiene “los ojos puestos sobre los científicos y las investigaciones, con la ilusión de que muy pronto se encuentre una vacuna, un tratamiento efectivo, una forma de</li> </ul>	<p>Estamos causando un gran daño a los animales como a los de compañía como a los que viven en su hábitat, solo tengo un propósito y es que mi proyecto sirva para informarse y tener claro que los animales ahí que cuidarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es visible en este artículo el daño tan grande que hacemos a la fauna, cociente o inconscientemente hacemos un gran daño que tenemos que ir remediando poco a poco, para no seguir afectando nuestra fauna.</li> <li>• Me parece que es un bueno que nos informen de esta manera, para ver lo malo que estamos haciendo y que hallan charlas o campañas de esto sería importante.</li> </ul>

	<p>neutralización del virus, etc., estamos buscando una cura cuando el daño ya está hecho”. Párr. 3.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• “al despertar nos levantamos y nos bañamos, muchos de los productos de aseo personal han sido testados en animales antes de ser comercializados, así que aquí hay una relación indirecta con los animales; nos vestimos y es probable que usemos algún cinturón de cuero, un bolso, una billetera o unos zapatos cuya materia prima proviene de un animal muerto.” Párr. 4.</li><li>• Si queremos ir de paseo muchas veces sucede esto: “en su recorrido por las carreteras le ofrecen en varios puntos, loros, guacamayas, titíes, perezosos, tortugas, huevos de iguana, entre otros.” Párr. 5.</li></ul>	
<b>FIGURAS O TABLAS</b>		

<b>RESEÑA DE LECTURA</b>		
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	Reconocimiento legal de la calidad de seres sintientes a los animales de compañía para prevenir el maltrato animal en Colombia. Por: ANGÉLICA MARÍA DÍAZ GUEVARA	
<b>TEMA GENERAL DEL TEXTO</b>	Se hace referente a las leyes de los animales, como se debe tener respeto, solidaridad, compasión, cuidado y la prevención sobre las mascotas.	
<b>IDEAS PRINCIPALES</b>	<b>CITAS TEXTUALES</b>	<b>COMENTARIOS, RELACIONES O PREGUNTAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ley deja algunas dudas que merecen la pena ser analizadas, especialmente, en cuanto al alcance del reconocimiento de la calidad de seres sintientes que se les otorga a los animales domésticos dentro del ordenamiento jurídico colombiano a través de esta nueva ley.</li> <li>• La ley 1774 de 2016 se erige como un punto de partida necesario para proteger a los animales de compañía frente a las conductas crueles que se ejercen en contra de ellos.</li> <li>• Le era permitido al hombre usar a los animales de forma indiscriminada y así mismo, desecharlos sin importar el daño que pudiese causar en el animal.</li> <li>• Se realizará un estudio jurisprudencial, doctrinal y normativo que permita identificar la manera en que los animales de compañía son protegidos frente al maltrato animal en Colombia de acuerdo con una nueva perspectiva a través de la cual, se les otorgan determinados derechos.</li> <li>• Los animales de compañía no solo perdieron su característica de salvajes, sino que, además, adquirieron otras cualidades que les permite adaptarse a una vida en compañía o en relación constante con el hombre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente en Colombia se ha generado mayor conciencia social y jurídica frente al maltrato animal, y esto se demuestra en las medidas que ha tomado el Estado de cara al tema como por ejemplo la expedición de la ley 1774 de 2016 que busca prevenir y sancionar dicha situación. Pag5</li> <li>• Lo cierto es, que la ley 1774 de 2016 se erige como un punto de partida necesario para proteger a los animales de compañía frente a las conductas crueles que se ejercen en contra de ellos, además, que cambió la concepción tradicional de bienes muebles con las que eran reconocidos y que los hacía ser sometidos a un régimen de dominio, uso y goce por parte del hombre, quien prácticamente podía disponer de ellos de la forma como a bien le pareciera. Pag6</li> <li>• Por su parte, la sentencia T- 035/97 citada por Malagón y Merizalde (2003) define a los animales de compañía de la siguiente manera: “aquellos que pertenecen a especies que viven ordinariamente bajo la dependencia del hombre, como perros, gatos etc., por lo tanto, de la misma se excluyen los</li> </ul>	<p>Mi pregunta es ¿los animales antes de ser de compañía eran salvajes?</p> <p>Si lo anterior a mi pregunta es que sí, quiere decir que nosotros domesticamos a una serie de animales a que vivan con nosotros y que nos hagan compañía.</p> <p>¿El que hayamos hecho eso está bien o en algún momento no fue bien visto?</p>

	<p>animales domesticados, salvajes o bravíos y silvestres”.Pag8</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• los animales de compañía no solo perdieron su característica de salvajes, sino que, además, adquirieron otras cualidades que les permite adaptarse a una vida en compañía o en relación constante con el hombre.Pag9</li><li>• El maltrato animal es una circunstancia de violencia que muy posiblemente puede darse debido a ese infinito sentido de superioridad que el hombre se atribuyó con relación a los demás seres que habitan este planeta.Pag10</li></ul>	
<p style="text-align: center;"><b>FIGURAS O TABLAS</b></p> <p style="text-align: center;">No aplica, ya que el texto no tiene dichas imágenes</p>		

<b>RESEÑA DE LECTURA</b>		
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	Pezzetta, Silvina, “Derechos fundamentales para los demás animales...”, pp. 69-104	
<b>TEMA GENERAL DEL TEXTO</b>	Se hace referente a los derechos de los animales, que rechaza el espejismo como discriminación injustificada, también se habla los aspectos de una teoría política para los derechos de los animales según la propuesta de Sue Donaldson y Will Kymlicka.	
<b>IDEAS PRINCIPALES</b>	<b>CITAS TEXTUALES</b>	<b>COMENTARIOS, RELACIONES O PREGUNTAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El mayor obstáculo, no obstante, es que estas formas de razonar, nuestros principios morales, lo que consideramos como las promesas y funciones de cualquier derecho mínimamente razonable, se enfrentan a una serie de creencias y profundamente arraigadas que impiden su extensión a los demás animales.</li> <li>• Consideramos usualmente que los seres humanos constituimos una notable excepción entre los animales.</li> <li>• Muchísimos seres humanos convivimos, o hemos convivido, o tuvimos experiencias directas con animales, en general domesticados, como perros y gatos. Así, de ellos creemos que podemos entenderlos, que tienen inteligencia, capacidad de sufrir y gozar, de entender nuestras acciones y de acompañarnos.</li> <li>• Aunque la injusticia interesencias es por sí misma una cuestión de importancia, en general, se desestima su conexión inescindible con afectaciones a los humanos tales como la contaminación, problemas de salud, pobreza y desigualdad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta posición, que asume el rechazo del espejismo como discriminación injustificada, descansa en una serie de razones morales, jurídicas y políticas sobre las que ya hay un grado de consenso en la comunidad académica.Pag.70</li> <li>• Y esta crítica es obvia si se tiene en cuenta que para obtenerlos son necesarias esas acciones de crueldad, violencia y finalmente la muerte de animales usualmente invisibles, como cerdos y vacas, pero que son iguales en todo lo demás a los perros y gatos que en general respetamos como mínimo.Pag 73.</li> <li>• La cría y matanza de animales domesticados denominados de consumo es la acción humana que les produce el sufrimiento más intenso, provocado de manera intencional y directa, matando anualmente a trillones de peces y animales terrestres en todo el mundo.Pag77</li> </ul>	<p>¿Porque muchas personas se quejan de que tienen animales amarrados y demás y no hacen algo para arreglar la situación?</p> <p>¿Por qué el artículo no habla sobre los derechos como el titulo lo dice?</p> <p>¿Porque piensan que todo ser humano ve a los animales como un simple objeto, si muchas personas pensamos que es un gran compañero?</p>

<b>RESEÑA DE LECTURA</b>		
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	Gloria Elena; Cedeño, Jaime Alexander (2017). Referente normativo del bienestar animal en Colombia: una mirada al ejercicio profesional de la medicina veterinaria y zootecnia. España: Revista Electrónica de Veterinaria. Pág. 1 – 23	
<b>TEMA GENERAL DEL TEXTO</b>	.El tema central del texto se hace referente al bienestar de las mascotas en Colombia y haber la medicina veterinaria que tan buena es para nuestros animales, también hace referencia a la zootécnica que es la ciencia de estudiar diversos parámetros para el aprovechamiento de las mascotas domésticas.	
<b>IDEAS PRINCIPALES</b>	<b>CITAS TEXTUALES</b>	<b>COMENTARIOS, RELACIONES O PREGUNTAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ambiente es un conjunto de valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y en un momento determinado, que hace referente a que no solo los humanos son importantes, sino también la de los animales.</li> <li>• La historia de la especie humana es relacionada directamente por el uso de los animales, la relación que se dio con hombre-animal se dio de una manera inconsciente y al principio solo fue para alimentación y vestimenta.</li> <li>• Los procesos de domesticación, hicieron que el hombre cambiara para pasar de ser recolector y cazador a convertirse en productor de los alimentos.</li> <li>• El hombre se convirtió en sedentario e hizo sociedades aldeanas y organizadas eso hizo que sea el primer salto evolutivo en la especie.</li> <li>• El mecanismo para la identificación de los animales, su clasificación y sus etapas de evolución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Para el establecimiento y desarrollo del Estado Nación, como sistema de organización de la sociedad surgido en el siglo XIX y que abarca en el acervo cotidiano cualquier modo de organización estatal”. Pág. 3.</li> <li>• “El I Encuentro internacional "Violencia contra los animales", llevado a cabo por la Universidad de Antioquia en Abril del 2016, la historia de la humanidad ha evidenciado no solo la relación permanente entre animales no humanos y animales humanos, sino también la violencia de estos hacia aquellos justificada en la religión”. Pág. 3</li> <li>• “En el contexto internacional, principalmente europeo y anglosajón, a pesar de los intentos realizados durante el siglo XVII, para conferir algún tipo de protección a los animales, solo durante el siglo XIX, logran consolidarse los correspondientes efectos legales, al menos de manera indirecta”. Pág. 4</li> <li>• “En 1989, la Ley 84 “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Porque los procesos jurídicos acerca de los animales no son tan importantes?</li> <li>• ¿Por qué hay tantas leyes que defienden o hablan de los animales pero cuando ocurre un caso de maltrato en casi la mayoría de los casos no hacen nada para defender aquellos animales?</li> <li>• ¿Por qué en este artículo solo habla de leyes y algunas no se cumplen y no habla mucho de la medicina veterinaria como lo decía su título?</li> </ul>



	<p>Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento” del Congreso de la República, promulga directrices generales para la consideración del bienestar animal en sus diferentes modalidades de uso”. Pág. 8.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “A pesar de los importantes desarrollos normativos logrados por la Ley 1774 de 2016, que según Herrera (2016) constituyen un precedente importante para lo que en un futuro podría ser el reconocimiento de una subjetividad jurídica animal dentro de la legislación colombiana”. Pág. 12.</li> <li>• “El riesgo de poca efectividad de la norma radica primero, en que el marco de la relación humano-animal, como las demás relaciones de los seres humanos, se encuentra fuertemente determinado no solo por el marco normativo que lo determine, sino, quizás en mayor medida, por un desarrollo familiar, efectivo, social, económico”. Pág. 12</li> </ul>	
--	---	--

#### FIGURAS O TABLAS

**Tabla 1. Comparativa del Artículo 46 en la Ley 84 de 1989, y el ajustado por la Ley 1774 de 2016**

Artículo 46 de la Ley 84 de 1989	Artículo 46 de la Ley 84 de 1989, modificado por el Artículo 7 de la Ley 1774 de 2016
Corresponde a los alcaldes o a los inspectores de policía que hagan sus veces y en el Distrito Especial de Bogotá a los inspectores penales de policía conocer en primera instancia de las	Corresponde a los alcaldes, a los inspectores de policía que hagan sus veces, y en el Distrito Capital de Bogotá a los inspectores de policía, conocer de las contravenciones de que trata la presente ley. Para el cumplimiento de los fines del Estado y el objeto de la presente ley, las alcaldías e inspecciones contarán con la colaboración armónica de las siguientes entidades,

<p>contravenciones de que trata la presente Ley. De la segunda instancia conocerán los gobernadores de departamento, el Consejo de Justicia de Bogotá, y los intendentes y comisarios según el caso</p>	<p>quienes además pondrán a disposición los medios y/o recursos que sean necesarios en los términos previstos en la Constitución Política, la Ley 99 de 1993 y en la Ley 1333 del 2009: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos a los que se refiere el Artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los establecimientos públicos de que trata el Artículo 13 de la Ley 768 de 2002 y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.</p> <p>Parágrafo. Los dineros recaudados por conceptos de multas por la respectiva entidad territorial se destinarán de manera exclusiva a la formulación, divulgación, ejecución y seguimiento de políticas de protección a los animales, campañas de sensibilización y educación ciudadana y constitución de fondos de protección animal, vinculando de manera activa a las organizaciones animalistas y juntas defensoras de animales o quien haga sus veces para el cumplimiento de este objetivo.</p>
---	--